

El Salvador, Miércoles 25 de noviembre de 2026

Cuarta Época, No. 1201

Diario Latino

136 años Informándote con Credibilidad

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatino-derl @DiarioColatino

Denuncian deterioro de salud de Ruth López y falta de atención médica especializada

Información pág. 3



JUSTICIA LABORAL

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral denunció que, desde el inicio del actual Gobierno, se contabilizan alrededor de 47 124 despidos arbitrarios en instituciones gubernamentales, autónomas y municipalidades, así como el despido de cerca de 500 dirigentes sindicales. Asimismo, sobre el aumento a 11 horas de la jornada laboral, advirtió que la medida representaría una vulneración a una conquista histórica de la clase trabajadora y, pese a que se ha detenido la discusión, no descarta que se retome luego de las elecciones de 2027. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Información Nacional

- **Chino Flores: “No vamos a enfrentar a Nuevas Ideas, vamos a enfrentar al Estado**

Pág.2

Información Internacional

- **Ataque cibernético expone material no clasificado de CIA y oficina de inteligencia, dice NYT**

Pág. 10



Chino Flores: “No vamos a enfrentar a Nuevas Ideas, vamos a enfrentar al Estado



Manuel Flores considera que el oficialismo cuenta con una estructura de propaganda estatal que deja a la oposición en condiciones desiguales. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El secretario general del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel “El Chino” Flores, afirmó que la contienda electoral que se avecina no será únicamente una disputa entre partidos políticos, sino un enfrentamiento contra el aparato estatal, los recursos públicos y la estructura de propaganda que, según señaló, favorece al partido Nuevas Ideas.

En una entrevista en Encuentro con Julio Villagrán, Flores cuestionó las condiciones en las que los partidos de oposición desarrollan su actividad política y denunció que existen diferencias en el trato institucional hacia las fuerzas políticas, particularmente en los procedimientos administrativos necesarios para inscribir candidaturas y participar en el proceso electoral.

“Nosotros no vamos a enfrentar a Nuevas Ideas, vamos a enfrentar al Estado completo”, reiteró Flores, al considerar que el oficialismo dispone de una estructura de comunicación y propaganda, con recursos del Estado, que coloca a la oposición en condiciones desiguales.

Uso de recursos públicos bajo cuestionamiento

Uno de los principales señalamientos de Flores estuvo relacionado con la entrega de materiales e insumos en comunidades por parte de diputados de Nuevas Ideas, particularmente cemento para reparar calles y otros productos destinados a actividades comunitarias.

El dirigente cuestionó de dónde provienen los recursos utilizados para estas entregas y si se están empleando fondos públicos para promover electoralmente a los funcionarios oficialistas.

Como ejemplo, mencionó publicaciones del diputado William Soriano, quien informó sobre la entrega de más de 1 400 bolsas de cemento en comunidades del departamento de La Unión.

Flores consideró que estas actividades deben ser explicadas públicamente, especialmente porque los diputados no tienen entre sus funciones ordinarias ejecutar obras municipales ni distribuir materiales de construcción.

“¿De dónde salió el dinero para comprar el cemento? ¿De los impuestos del pueblo?”, cuestionó.

El dirigente aclaró que no está en contra de que las comunidades reciban apoyo para mejorar sus condiciones de vida, sino que considera necesario conocer el origen de los fondos y establecer si estas entregas responden a una política pública o a intereses electorales.

También sostuvo que estas prácticas reflejan las deficiencias de las alcaldías y de las políticas públicas, pues son los habitantes quienes terminan organizándose y utilizando sus propios recursos para reparar calles y atender necesidades que deberían tener respuesta institucional.

Haití y la falta de transparencia

Manuel Flores también cuestionó la falta de información oficial sobre los recursos destinados a la participación salvadoreña en Haití, donde el Gobierno ha planteado como objetivo el rescate de cuatro ciudadanos salvadoreños.

El dirigente manifestó que, aunque considera positivo que se busque rescatar a los compatriotas, la población tiene derecho a conocer cuánto dinero se está destinando a esa operación y cuánto tiempo permanecerán en territorio haitiano.

Asimismo, expresó preocupación por las informaciones relacionadas con posibles proyectos de construcción de cárceles y asesoría gubernamental en ese país, asuntos que, según señaló, amplían las interrogantes sobre los objetivos y el alcance de la presencia salvadoreña. “Lo que la gente quiere es cuentas claras del dinero que paga”, manifestó. A su juicio, el Gobierno debe explicar las prioridades del gasto público, especialmente cuando existen necesidades internas en materia de salud, educación, infraestructura vial y agricultura.

Flores cuestionó que se destinen recursos a operaciones en el extranjero mientras, según afirmó, comunidades salvadoreñas enfrentan carencias en servicios básicos y medicamentos.

Oposición denuncia desigualdad electoral

El dirigente del FMLN denunció que sus candidatos han enfrentado obstáculos administrativos para desarrollar el proceso de inscripción y cumplir los requisitos establecidos por las instituciones.

Mencionó dificultades para obtener constancias y documentos en diferentes dependencias, entre ellas instancias vinculadas con la administración tributaria y las municipalidades.

Para Flores, estas situaciones contradicen los principios de igualdad y participación que deben garantizarse en una democracia.

“La democracia se construye con reglas claras, con franqueza, cumpliendo la ley y no obstaculizando”, afirmó.

El dirigente sostuvo que los partidos políticos deben contar con las mismas condiciones para participar en las elecciones y que las instituciones tienen la responsabilidad de actuar con imparcialidad, independientemente de las diferencias políticas.

Flores destacó la integración de ciudadanos en candidaturas para la Presidencia, la Asamblea Legislativa y los gobiernos municipales, como parte de un esfuerzo por reconstruir la relación entre la organización política y las comunidades.

El FMLN busca recuperar presencia territorial

Frente a las críticas sobre el debilitamiento del partido de izquierda, Flores afirmó que el FMLN conserva una base histórica y territorial que, a su criterio, puede contribuir a su recuperación política.

Aseguró que durante sus recorridos por diferentes departamentos han encontrado personas que anteriormente respaldaron a Nuevas Ideas, pero que ahora expresan inconformidad por el abandono de sus comunidades y el incumplimiento de promesas.

Mencionó visitas a Chalatenango, Usulután y otras localidades, donde, según relató, han recibido testimonios de habitantes que cuestionan la falta de atención de sus representantes.

Para Flores, el trabajo político no debe limitarse a las temporadas electorales, sino mantenerse mediante el contacto permanente con la población y la búsqueda de soluciones a sus problemas.

También rechazó las críticas dirigidas contra el FMLN por parte de antiguos integrantes de esa organización que ahora participan en otras fuerzas políticas.

Consideró que parte de esos señalamientos responden a una estrategia para debilitar a la oposición.

“Uno debe tener claridad de su posición y mantenerse firme, cueste lo que cueste”, expresó.

Salud, educación y economía como prioridades

Al referirse a los desafíos nacionales, Flores sostuvo que el debate político debe centrarse en las condiciones de vida de la población y no en las campañas de descalificación.

Enumeró entre las principales necesidades del país el fortalecimiento de la salud pública, la educación, las oportunidades universitarias para la juventud, la atención a los adultos mayores y mejores condiciones laborales para mujeres, maestros, médicos, enfermeras, artistas, artesanos y profesionales.

También planteó la necesidad de establecer reglas claras para los empresarios y mejorar las relaciones internacionales, que, a su juicio, no deberían estar determinadas exclusivamente por afinidades ideológicas.

El dirigente defendió una visión de izquierda vinculada con las realidades históricas, el pensamiento crítico, la justicia social y el desarrollo integral del país. Aunque reconoció que el FMLN enfrenta limitaciones económicas y una estructura de propaganda mucho menor que la del oficialismo, manifestó que el partido continuará su trabajo territorial.

Flores insistió en que la discusión electoral debe girar alrededor de propuestas y soluciones concretas para la población, en lugar de ataques personales y campañas de desprestigio.

Denuncian deterioro de salud de Ruth López y falta de atención médica especializada en prisión

Sara Monroe
@DiarioCoLatino / Colaboradora



Lourdes Palacios, de COFAPPES, denunció que la condición de Ruth López requiere atención médica especializada. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

La situación de salud de la abogada y defensora de derechos humanos, Ruth López, se ha vuelto más delicada tras detectarle un nuevo nódulo en la mama derecha, informó Lourdes Palacios, dirigente del Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas de El Salvador (COFAPPES), quien denunció que la condición de la presa política requiere atención médica especializada y seguimiento oportuno que, hasta ahora, no estaría recibiendo.

Palacios manifestó que la familia de López le autorizó hacer pública esta información y expresó preocupación porque, pese a los antecedentes médicos de la abogada, la cita que tiene programada en el sistema público de salud está prevista hasta abril del próximo año. A su juicio, esa espera representa un riesgo adicional para una persona cuya condición física ya era frágil.

Palacios señaló que López permanece sin una fecha establecida para una audiencia judicial y que tampoco existe una formalización del caso que permita conocer con claridad las pruebas que la Fiscalía tendría en su contra.

La preocupación no se limita al diagnóstico médico. También comprende las dificultades para que la abogada pueda conocer su propio expediente y ejercer su defensa, debido a las restricciones que enfrenta dentro del centro penitenciario.

Sin comunicación plena con su defensa

Palacios explicó que López, al igual que otras personas presas políticas, enfrenta restricciones para recibir visitas familiares y de sus abogados. Aunque existen medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 22 de septiembre de 2025, las garantías de comunicación y acceso a la defensa no se estarían cumpliendo plenamente.

Según la denuncia, actualmente, la familia únicamente puede verla durante unos minutos al mes, una situación que Palacios considera insuficiente frente a las obligaciones del Estado de garantizar el contacto regular entre las personas privadas de libertad y sus familiares.

La ausencia de visitas de sus abogados también tiene consecuencias directas sobre su defensa. Palacios indicó que existe un peritaje financiero relacionado con el proceso judicial y que López no puede participar adecuadamente en su preparación, debido a que no tiene acceso a sus representantes legales ni a información suficiente sobre su expediente.

A esta situación se suma que, según lo expuesto por Palacios, tampoco se le permite el ingreso de bolígrafos y papel, herramientas básicas para que pueda revisar documentos, tomar apuntes y preparar sus argumentos jurídicos.

La situación resulta particularmente preocupante porque López es abogada y defensora de derechos humanos, por lo que conoce los procedimientos legales y podría contribuir activamente a su propia defensa si tuviera acceso a las condiciones necesarias.

Medidas cautelares de la CIDH siguen en el centro del reclamo

El caso de Ruth López ha generado pronunciamientos de organismos nacionales e internacionales desde su captura, ocurrida el 18 de mayo de 2025. La abogada, quien se desempeñaba como jefa de la Unidad de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, fue detenida bajo señalamientos de presuntos actos de corrupción.

Desde su captura, se registraron diversas denuncias y preocupación entre organizaciones sociales, académicas y defensoras de derechos humanos, que continúan demandando el respeto a las garantías judiciales y el acceso inmediato a su equipo legal.

El 22 de septiembre de 2025, la CIDH otorgó medidas cautelares a su favor al considerar que existía una situación de gravedad y urgencia, con riesgo de daño irreparable para sus derechos a la vida, integridad personal y salud.

La Comisión solicitó al Estado salvadoreño adoptar medidas para proteger su integridad, garantizar condiciones de detención compatibles con los estándares internacionales, poner fin a la incomunicación prolongada y asegurar el contacto regular con familiares, abogados y representantes.

También pidió revisar la continuidad de la prisión preventiva, tomando en cuenta su carácter excepcional y la posibilidad de aplicar medidas alternativas.

Sin embargo, las denuncias posteriores han señalado que estas disposiciones no se han cumplido satisfactoriamente.

La ONU también expresó preocupación por su salud

La preocupación por el estado de López trascendió el ámbito nacional. El 2 de octubre de 2026, Diario Co Latino publicó información sobre una comunicación de cinco mecanismos de procedimientos especiales de Naciones Unidas dirigida al Gobierno salvadoreño.

La carta, fechada el 21 de julio de 2026, fue suscrita por la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y otros mecanismos relacionados con la libertad de asociación, el derecho a la salud y la independencia de magistrados y abogados.

Los organismos internacionales manifestaron preocupación por las circunstancias de la prisión preventiva de López y por la falta de información transparente sobre su condición médica.

De acuerdo con esa comunicación, el 16 de mayo de 2026 sus familiares recibieron información extraoficial sobre un deterioro de su salud y un supuesto traslado al Hospital Nacional de la Mujer. Un familiar acudió al centro hospitalario al día siguiente y recibió información de que la abogada había sido atendida el 13 de mayo, sometida a un procedimiento médico el 15 y dada de alta el 16 de mayo.

No obstante, la familia no habría recibido información oficial sobre el diagnóstico, los resultados de los exámenes, el procedimiento realizado ni el tratamiento que debía seguir.

Estos antecedentes adquieren mayor relevancia ante la nueva denuncia sobre la aparición de otro nódulo en la misma mama, pues evidencian que las inquietudes sobre su atención médica no son recientes.

La información expuesta por Palacios plantea nuevamente la necesidad de garantizar evaluaciones especializadas, seguimiento clínico y acceso de la familia a los resultados médicos, sin que las condiciones de privación de libertad se conviertan en un obstáculo para la atención sanitaria.

Solidaridad nacional e internacional

Pese a las dificultades, Palacios destacó el acompañamiento que ha recibido López de organizaciones sociales, colectivos de mujeres, defensores de derechos humanos y personas solidarias dentro y fuera del país.

Recordó las actividades realizadas en su cumpleaños y las muestras de respaldo durante fechas emblemáticas como el Día Internacional de la Mujer, en marzo, y las jornadas de solidaridad de mayo.

El caso de Ruth López se ha convertido en uno de los más emblemáticos de las denuncias sobre detenciones de personas críticas y defensoras de derechos humanos en El Salvador.

Su situación reúne cuestionamientos sobre el acceso a la justicia, la prisión preventiva, la atención médica en los centros penitenciarios y el cumplimiento de las medidas de protección dictadas por organismos internacionales.

Mientras se acerca el cumplimiento de 18 meses de su detención, la exigencia de su familia y de las organizaciones que acompañan el caso se concentra en tres aspectos fundamentales: atención médica inmediata y especializada, acceso efectivo a sus abogados y garantías para conocer y enfrentar las acusaciones en un proceso judicial.

Organizaciones denuncian persistencia de despidos y alertan contra ajustes del FMI

Sara Moroe
@DiarioCoLatino / Colaboradora

Una coalición de organizaciones laborales, sociales y populares de El Salvador emitió este martes un pronunciamiento conjunto para denunciar un creciente deterioro de las condiciones de vida y de trabajo en el país, señalando la ejecución de 47,124 despidos arbitrarios en el sector público y municipal entre junio de 2019 y agosto de 2026.

El documento, suscrito por el Frente Social y Sindical Salvadoreño, la Mesa Permanente por la Justicia Laboral y el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), advierte además sobre la persecución política y sindical, el estancamiento de los salarios y la amenaza de reformas laborales y previsionales impulsadas bajo lineamientos de organismos financieros internacionales.

De acuerdo con los registros recopilados por las agrupaciones firmantes, dentro del universo de cesantías denunciadas se contabiliza el despido de más de 450 dirigentes sindicales y la vulneración del fuero sindical de aproximadamente 550 personas trabajadoras.

Las organizaciones sostienen que estas acciones constituyen violaciones directas al debido proceso, a la estabilidad laboral y a las garantías de protección establecidas tanto en la Constitución de la República como en la legislación nacional y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Según el pronunciamiento, también se registran prácticas sistemáticas de hostigamiento, intimidación, obstáculos administrativos para el reconocimiento legal de juntas directivas y dilaciones en los procesos administrativos y judiciales. Las entidades denunciantes recordaron que la gravedad de este panorama ya ha trascendido las fronteras nacionales, motivando que el Comité de Libertad Sindical de la OIT examine casos concretos de presuntas prácticas antisindicales en el país y solicite investigaciones independientes junto con medidas correctivas.

Crisis en municipalidades y rechazo a jornada de 11 horas

Otra de las denuncias del movimiento sindical es la situación laboral dentro de las municipalidades, donde se reporta una reducción o eliminación de prestaciones, bonos y beneficios previamente adquiridos, así como retrasos recurrentes en el pago de salarios.

Además, alertaron sobre el incumplimiento en la entrega de uniformes, calzado y herramientas de trabajo, una carencia que, aseguran, compromete directamente la seguridad y la salud ocupacional del personal operativo en las comunas.

En el plano normativo, los sindicatos manifestaron su rotundo rechazo a la propuesta de instaurar jornadas laborales de hasta 11 horas diarias distribuidas en cuatro días a la semana. Aunque reconocen que la discusión de esta iniciativa en el Consejo Superior del Trabajo aún no ha concluido, advierten que la medida sigue latente y representaría un retroceso histórico en los derechos conquistados.

Frente a ello, el bloque laboral plantea una ruta opuesta: avanzar hacia una jornada semanal de 35 horas sin reducción salarial, garantizando el derecho al descanso y el pago justo de las horas extraordinarias.

Salarios congelados y alertas ante el FMI

Sobre el impacto económico que enfrentan los hogares salvadoreños por el incremento sostenido del costo de la vida. Las organizaciones rechazan las políticas de congelamiento salarial y demandan el cumplimiento de los convenios de revisión e incremento de remuneraciones, así como una actualización del salario mínimo acorde con las necesidades reales de las familias trabajadoras para frenar la profundización de las desigualdades sociales.

De igual manera, el frente sindical expresó su oposición a las medidas de ajuste fiscal promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos financieros internacionales, señalando que dichas políticas buscan trasladar el costo de la crisis fiscal y económica a las mayorías populares con la anuencia del Gobierno y los sectores empresariales.



La Mesa Permanente por la Justicia Laboral señaló que cerca de 500 dirigentes sindicales han sido despedidos desde el inicio del actual Gobierno. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

En este contexto, emitieron una alerta especial ante posibles reformas al sistema de pensiones que podrían traducirse en el aumento de la edad de jubilación, mayores años de cotización y un incremento en los aportes de los trabajadores, dificultando el acceso a una pensión digna.

Llamado a la movilización

Para revertir este escenario, las organizaciones demandan el cese inmediato de la persecución y criminalización contra dirigentes y organizaciones sociales, la detención de los despidos arbitrarios y el reinstalo de las personas cesadas ilegalmente con el pago de sus salarios y prestaciones caídas, así como el restablecimiento pleno de los derechos laborales y condiciones de seguridad en las municipalidades.

Asimismo, exigen el rechazo definitivo a las reformas regresivas y a los ajustes del FMI, un aumento real al salario mínimo y la apertura de espacios efectivos de diálogo social con participación representativa de los sindicatos para atender los conflictos vigentes.

Finalmente, convocaron a sindicatos, gremios, movimientos estudiantiles, campesinos y sectores populares a articular esfuerzos de unidad y movilización en defensa de la justicia social, las libertades democráticas y las conquistas laborales.

Defensa de Jeovany Maravilla solicitará que enfrente proceso judicial en libertad

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino / Colaborador

El equipo legal de Jeovany Maravilla presentará una nueva solicitud de revisión de medidas cautelares, para que el sociólogo y activista comunitario pueda enfrentar en libertad su proceso judicial.

Maravilla fue detenido el 9 de enero de 2026 en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, cuando regresaba de Estados Unidos en un vuelo comercial. Desde entonces permanece privado de libertad bajo el régimen de excepción. En febrero, una resolución judicial mantuvo la medida de detención.

Según el comunicado, como parte de la defensa se han recopilado diversas evidencias de arraigo que respaldan su trayectoria de vida, así como sus vínculos personales y comunitarios. Los firmantes sostienen que estos elementos también permiten esclarecer cualquier señalamiento sobre una posible participación en actividades al margen de la legalidad o que atentaran contra la paz pública.

Los fundamentos jurídicos de la nueva solicitud serán expuestos por el abogado a cargo de su defensa, respetando la reserva judicial que se ha establecido sobre el expediente.

El comunicado también destaca que Maravilla cuenta con 16 años de trabajo con comunidades y juventudes de territorios rurales y urbanos, desde donde promovió la participación ciudadana, la prevención de la violencia y la cultura de paz.

Asimismo, recuerdan su desempeño como director propietario de la Junta de Vigilancia Electoral, desde donde participó en la fiscalización de las elecciones de 2024 y denunció públicamente obstáculos e irregularidades que afectaban la transparencia del proceso electoral.

Los firmantes piden que se garantice un proceso judicial justo y expresaron su preocupación por la aplicación del régimen de excepción en este caso, al considerar que podría formar parte de un patrón de hostigamiento y persecución contra voces críticas del actual Gobierno.

Mencionaron también los casos de Ruth López, Enrique Anaya y los veteranos de la Alianza por un El Salvador en Paz, entre otros, para reiterar su exigencia de garantías de debido proceso y una revisión judicial efectiva de la situación de Maravilla.

Asamblea aprueba préstamo de $30 millones para obras viales, prorroga tarifas eléctricas y amplía exención de impuestos a viajeros

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El oficialismo aprobó este martes en la sesión plenaria un préstamo de $30 millones para infraestructura vial, extendió por un año la estabilización de las tarifas eléctricas y amplió a $2,500 la exención de impuestos para el equipaje de viajeros, monto que subirá a $3,500 en diciembre y enero.

Préstamo por $30 millones

El primer tema es un préstamo por $30 millones con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional para financiar el Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana (PIVMU) Fase I, con el que el MOP haría trabajos de conectividad vial dentro del Área Metropolitana de San Salvador, permitiendo una movilidad fluida de bienes y personas.

Previo a la aprobación de este martes, los diputados en la Comisión de Hacienda, escucharon a Marlon Herrera, director general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, quien dijo que este proyecto beneficiaría a medio millón de personas.

Agregó que el dinero se sumaría a un préstamo de $135,000,000 que, en febrero pasado, suscribió el Gobierno con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el mismo fin.

El financiamiento tendría un plazo de pago de 20 años e incluiría cinco años de periodo de gracia.

El proyecto consiste en una ampliación de carriles en Nuevo Cuscatlán, La Libertad, que incluye la construcción de un arriate central y una ciclovía. Además, se desarrollarían obras adicionales, como iluminación, señalización y obras de paisajismo.

Mientras que en San Salvador se haría una ampliación en el paso a desnivel en el bulevar de Los Próceres (conocido como Árbol de la Paz); se intervendría el paso a desnivel "Hermano, bienvenido a casa" y se ejecutarán obras de drenajes en el bulevar de Los Próceres y la 49 avenida Sur.

A la vez, se construiría un paso a desnivel en la intersección de la calle antiguo a Huizúcar y avenida Las Amapolas, el cual incluiría un puente con dirección de Sur a Norte y que estaría ubicado sobre el desnivel del Árbol de La Paz; otro estaría ubicado en el bulevar Constitución y calle a Zacamil.

Prórroga para estabilizar tarifas de energía eléctrica

La Asamblea Legislativa también aprobó el dictamen de la Comisión de Tecnología a fin de prorrogar las disposiciones transitorias para definir el cargo que se facturaría a los usuarios finales por el consumo de energía eléctrica.

El régimen vigente vencía el 31 de diciembre de 2026; sin embargo, con la extensión sería válida hasta el 31 de diciembre de 2027. Inicialmente, las disposiciones fueron aprobadas el 15 de abril de 2024.

Según lo informado por el presidente y director ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Daniel Álvarez, quien llegó a la comisión legislativa para explicar la iniciativa, con la prórroga se mantendrían "estabilizadas" las tarifas eléctricas para hogares y empresas, mientras se realiza un "análisis técnico y económico" para recuperar de forma gradual las diferencias entre el costo real del suministro y los montos facturados.

Según Álvarez, esta herramienta ayuda a mantener "estables" los precios de la energía eléctrica y a que ninguna empresa generadora "abuse" por el alza de los precios de los combustibles y las causas que generan el efecto del fenómeno del Súper Niño.



Asamblea Legislativa aprueba préstamo de $30 millones para obras de infraestructura vial. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

De hecho, planteó que dicha condición climática ha provocado sequía meteorológica y agrícola, escasez de agua, pérdida de cosechas y calor extremo, lo que llevó a declarar estado de emergencia nacional por seis meses el 7 de octubre de 2026.

Según se dijo, las disposiciones transitorias se deben mantener debido a las recientes presiones sobre los precios internacionales de los combustibles y las condiciones hidrológicas adversas se ha afectado la generación energía eléctrica y estos factores impactan las tarifas aplicables a los usuarios finales.

Reforma para que viajeros puedan ingresar con bienes libres de impuestos

En la misma plenaria, los diputados aprobaron reformar la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior, para ampliar el monto de bienes nuevos que pueden ingresar al país libres del pago de derechos e impuestos. Con la reforma, se aumenta de $1,000 a $2,500 el valor de los bienes nuevos que los viajeros pueden traer del extranjero sin pagar impuestos.

Durante diciembre y enero, el límite aumentaría en $1,000 más. Es decir, en esos meses, las personas podrían ingresar al país bienes nuevos valorados en $3,500 sin pagar derechos ni impuestos. Según el oficialismo, el incremento busca generar condiciones favorables para el ingreso de viajeros y contribuir al fortalecimiento de la economía nacional.

Previo a aprobarlo en el pleno, esta iniciativa fue estudiada en la comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, donde asistió el subdirector general de Aduanas, Luis Madariaga, quien sostuvo que la normativa define como equipaje los artículos personales, nuevos o usados, que una persona necesita durante su viaje para uso propio o para ejercer su profesión u oficio, siempre que no estén destinados a la comercialización.

"Con esta disposición, las personas que ingresen a El Salvador por puertos, aeropuertos o puntos fronterizos habilitados podrán introducir su equipaje sin pagar tributos, siempre que cumpla con las condiciones establecidas", expresó Madariaga.

El subdirector sostuvo que entre los artículos que podrán ingresar bajo esta exención se encuentran las prendas de vestir y artículos de uso personal, medicamentos para uso del viajero, artículos de recreo y deporte, cámaras fotográficas y rollos de película, libros e instrumentos relacionados con el ejercicio de una profesión u oficio.

También aplican instrumentos musicales, hasta 500 gramos de tabaco y hasta cinco litros de licor.

La normativa también establece que los viajeros deberán declarar cuando transporten dinero en efectivo o cheques por un monto de $15,000, armas de fuego, municiones o mercancías que tengan fines comerciales.

Asamblea incorpora $860 millones, provenientes de títulos valores, a diversas instituciones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Con 57 votos, el oficialismo aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto 2026 para orientar $860 millones, provenientes de la emisión de títulos valores, a distintas instituciones del Ejecutivo y otras entidades públicas, para garantizar compromisos prioritarios durante el presente ejercicio fiscal.

La semana pasada la Asamblea Legislativa aprobó en media hora la emisión de títulos valores por $860 millones. En ese momento, se dijo que eran para "obligaciones generales del Estado". El diputado de Nuevas Ideas, Giovanny Zaldaña, señaló que los recursos iban a servir para financiar el Presupuesto 2027. Sin embargo, el diputado oficialista mintió, pues se trata de financiar presupuestos de instituciones durante el presente ejercicio fiscal.

Los títulos valores fueron colocados en el mercado nacional; es decir, la banca nacional.

Según se informó en el pleno, el Ministerio de Salud recibirá $147.75 millones. De este monto, $107.75 millones se utilizarán para financiar la adquisición de medicamentos, insumos médicos, vacunas y servicios médicos, entre otros requerimientos; mientras que $40 millones serán destinados al Hospital Nacional El Salvador para dar continuidad a la operatividad de Doctor SV.

Al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se incorporarán $125 millones, destinados a cubrir compromisos relacionados con la adquisición de computadoras y tablets, contempladas en el Programa de Reducción de la Brecha Digital.

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) contará con $77 millones para dar continuidad a proyectos estratégicos de inversión pública y cubrir gastos de funcionamiento institucional.

Al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se le orientarán $35 millones para cubrir gastos logísticos y operativos de los 61 agromercados y centrales de abastos, con el propósito de continuar garantizando la seguridad alimentaria de la población.

Además, al Ministerio de Gobernación se le asignan $26.2 millones. De estos, $9 millones serán destinados al fortalecimiento institucional y $17.2 millones al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN (INABVE), para dar continuidad a los programas de beneficios y prestaciones económicas y sociales dirigidos a este sector.

El Ministerio de Seguridad Pública y Justicia dispondrá de $15 millones para garantizar los procesos de rehabilitación de las personas privadas de libertad y el cumplimiento de las condiciones mínimas de detención.

El Ministerio de la Defensa Nacional recibirá $32.25 millones para dar cobertura a los gastos operativos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), correspondientes al mes de diciembre de este año.

La Fiscalía General de la República (FGR) contará con $7.6 millones para atender compromisos relacionados con su funcionamiento institucional. La Procuraduría General de la República (PGR) recibirá $2.3 millones para financiar gastos en bienes y servicios básicos, lo que permitirá mantener los servicios de defensa pública en sus diferentes áreas, así como los de mediación y conciliación a escala nacional.



Al Ministerio de Hacienda se le asignan $374.4 millones para atender gastos de funcionamiento institucional, obligaciones generales del Estado y diversas transferencias. Fotos: Diario Co Latino / Archivo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá una asignación de $9.5 millones para cubrir los gastos de funcionamiento de las sedes diplomáticas de El Salvador en el exterior.

Al Ramo de Hacienda se le asignan $374.4 millones para atender gastos de funcionamiento institucional, obligaciones generales del Estado y diversas transferencias que forman parte de los compromisos de esa cartera.

Mientras que, la Presidencia de la República recibirá $8 millones para financiar la operatividad y dar continuidad a las actividades de sus diferentes secretarías y dependencias.

Salvadoreños vivirán otra Navidad bajo el régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó la prórroga número 57 del régimen de excepción, la cual estaría vigente desde este 27 de noviembre hasta el 27 de diciembre; es decir, después de Navidad.

Esta medida se aprobó inicialmente el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios que dejó como saldo a más de 80 salvadoreños asesinados, debido al quiebre de la tregua entre el Gobierno y las pandillas, según lo revelaron investigaciones periodísticas.

El régimen de excepción suspende las garantías constitucionales contenidas en los artículos 12 inc. 2º, 13 inc. 2º y 24 de la Constitución de la República, que se refieren, en su orden, al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia. Entre los considerandos del decreto, el Gobierno señaló que mediante el trabajo de "inteligencia policial y de investigación", se han detectado e intervenido acciones de grupos criminales, de los que algunos de sus miembros han sido ubicados en diferentes países, los cuales, han intentado cometer delitos "a través de comunicación, para transmitir lineamientos, mediante aplicaciones encriptadas".

Según el Gobierno, "a partir de ello, se ha obtenido información de la realización de actividades de financiamiento para sus estructuras; lo que ha permitido la captura de personas por el delito de extorsión".

El GOES señaló que estas estructuras "han diversificado" sus fuentes de ingresos hacia el narcomenudeo, utilizando intermediarios sin vínculos visibles con pandillas, redes sociales, servicios de entrega y alianzas con otras organizaciones criminales, evidenciando su intención de mantener sus actividades ilícitas. Es por ello que solicitó la prórroga.

Bajo esta medida, organizaciones sociales y de derechos humanos han documentado abusos que ha cometido el Estado salvadoreño dentro de las cárceles. Existen docenas de relatos de personas que fueron apresadas injustamente, sobre los tratos dentro de los centros penitenciarios.

Según Socorro Jurídico Humanitario, al menos 592 salvadoreños han muerto bajo la tutela del Estado, sin haber sido vencidos en juicio y sin las debidas garantías procesales; de estos, el 94 % de las víctimas no poseían perfil de pandilleros, "muriendo en absoluta indefensión e impunidad mientras se ocultan las cifras reales y las causas de estos fallecimientos en el marco de juicios masivos e irregulares".

Según SJH, "estos hechos no constituyen incidentes aislados, sino un patrón sistemático de violencia institucional que configura graves infracciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Penal Internacional".

ALGO MÁS QUE PALABRAS

LA CONCORDIA HACE QUE AVANCEMOS; MIENTRAS LA DISCORDIA NOS DESBILITA

"Forma parte del ideal más querido por mí, que el mundo llegue a ser una sociedad avenida, liberada de egoísmos y serenada por el brío democrático, en la que todos podamos alojarnos en amistad y con idénticas posibilidades".



Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net

La unión imprime carácter y activa la fuerza benefactora; sin embargo, el espíritu cismático destruye hasta las más pudientes influencias. Hay testimonios que son útiles para estimularnos y motivarnos, pero la singularidad de los pasos de cada ser pensante es única, lo que genera que todo puede ser camino, lo importante es que cada cual saque a la luz lo mejor de sí. Esto debería entusiasmarnos, revivirnos y darnos vida, para crecer en armonía. La realidad nos llama a tener que aminorar los desequilibrios que fatigan al mundo actual, comenzando por algo tan vital como las discusiones sobre quién paga para proteger la biodiversidad de la tierra que ha sido durante mucho tiempo un punto de enfrentamiento, mientras que miles de especies están ahora amenazadas de extinción.

Avivemos los acuerdos, es una cuestión de supervivencia. Aparte de que potenciemos el culto a la cultura del abrazo sincero, pues la solución a las divisiones no es oponerse a alguien, sino la de conciliar posturas comenzando por reconciliarse cada cual consigo mismo, laborando el bien colectivo en comunión y en comunidad, renunciando a intereses personales. De este modo, nuestra existencia demostrará su poder en acción humanitaria, incluso en medio de la debilidad humana. En este momento, de graves dificultades, es todavía más necesario el espíritu cooperante, al menos para que la unidad prevalezca sobre los conflictos. Sea como fuere, se hace inevitable dejar de lado los particularismos, para favorecer un horizonte de conformidad.

No es sano amar el individualismo y rehuir el encuentro con los demás, desear el respiro y rechazar el movimiento, buscar el poder y menospreciar el servicio. Nos urge, pues, prestar atención; con desvelo contemplativo y acción conjunta, humanizándonos en el ejercicio responsable y generoso de la propia misión. Una tarea que ha de ser movida y removida sin orgullo o afán dominador; pues todos somos parte y como tal, hemos de sentirnos familia, de manera que cada instante sea expresión de entrega, bajo ese calor de hogar, que todo lo comprende. Desde luego, forma parte del ideal más querido por mí, que el mundo llegue a ser una sociedad avenida, liberada de egoísmos y serenada por el brío democrático, en la que todos podamos alojarnos en amistad y con idénticas posibilidades.

Desvivirse por vivir ha de ser lo nuestro, pero la vida no es aceptable a no ser que el cuerpo y el alma vivan acordes; si no cohabita ese equilibrio natural entre nosotros y si no experimentamos un respeto entre sí, este valle de lágrimas en el que cohabitamos no cesará de ahogarnos, adquiriendo la tristeza y la deshumanización del ser como horizonte. Convertidos en piedras, todo puede ser posible, hasta que nos gobierne la inhumanidad. Por eso, hay que perder el miedo a ofrecerse, analizando los tropiezos, reconociendo que para dejarnos transformar hemos de cultivar mucho más el corazón a corazón, sabiendo que si no poseo soplo donante, tampoco soy nada. Si en verdad quiero ser algo, hay que aprender a combatirse, puede que sea la guerra más complicada, pero también es la victoria más bella.

Tratemos de identificar más de cerca los variados semblantes de la violencia y la discordia. Sembrar el terror es de una crueldad despiadada, que nos desorienta por completo, a fin de que entremos en oposición. Hoy más que nunca, por consiguiente, se requieren ciudadanos de palabra y orden. Otro mundo es posible, si este se polariza y las entretelas se fragmentan, no perdamos tiempo en críticas absurdas, tomemos la costumbre de reaccionar con humilde mansedumbre, llorando con los que lloran, mendigando la justicia con hambre y sed, dejándonos ver y actuando con clemencia, para sembrar paz a nuestro alrededor. Sin duda, será el modo de vencer el mal con el bien; aportando alegría al pulso, al ver que todos somos uno, al sentirnos globalizados y además fraternizados.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359
Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Geopolítica de la vulnerabilidad: crisis política y ciberataques frente a la fragilidad de los Estados



Omar Salinas, Ingeniero en Energía y Analista en Política Pública

Europa parece una olla a presión. Las protestas y el descontento con las decisiones gubernamentales revelan tensiones profundas, difíciles de resolver. Al otro lado del Atlántico, Estados Unidos enfrenta interrogantes sobre la resiliencia de sus infraestructuras estratégicas. Mientras tanto, los ataques informáticos contra servicios civiles recuerdan que la estabilidad social depende de sistemas cuyo funcionamiento millones de ciudadanos dan por garantizado.

No hay pruebas de una conspiración internacional que coordine estas crisis. Tampoco conviene reducirlas a episodios inconexos, incapaces de revelar una tendencia sistémica. El rasgo común es la exposición institucional a presiones simultáneas: malestar social, polarización política, interdependencia tecnológica y nuevas modalidades de delincuencia y sabotaje.

En distintas ciudades europeas, las movilizaciones responden a causas nacionales diferentes: condiciones económicas, decisiones presupuestarias, conflictos laborales, políticas migratorias o rechazo a determinadas medidas oficiales. Confundir sus motivaciones sería un error. Sin embargo, el conjunto obliga a preguntarse por qué democracias consolidadas encuentran tantas dificultades para reconstruir confianza, procesar el disenso y ofrecer respuestas que no dependan exclusivamente del control policial.

A esa tensión política se añade otra menos visible. Los incidentes reportados contra sistemas de refrigeración comercial y servicios vinculados con la conservación de productos sanguíneos muestran la gravedad que puede alcanzar una intrusión informática cuando deja de afectar únicamente archivos o pantallas. Una alteración de temperatura puede destruir alimentos o comprometer insumos sanitarios vitales. La seguridad digital se convierte entonces en seguridad alimentaria, hospitalaria y humana.

El problema no radica solamente en la existencia de hackers. También intervienen redes interconectadas, accesos remotos, proveedores externos, sistemas obsoletos y procedimientos de supervisión insuficientes. Un error de configuración y un ataque deliberado pueden producir interrupciones similares, aunque sus responsabilidades sean radicalmente distintas. Por eso, la auditoría técnica independiente resulta indispensable antes de atribuir culpables o aceptar explicaciones oficiales como definitivas.

La interrupción de operaciones aéreas en Estados Unidos, atribuida preliminarmente a problemas en la infraestructura de comunicaciones de la FAA y a trabajos de modernización, ilustra esa vulnerabilidad operativa. La suspensión de despegues puede justificarse como medida preventiva; otra cuestión es establecer por qué los sistemas de redundancia no impidieron que una falla adquiriera dimensión nacional. Investigar contratos, pruebas, autorizaciones y registros técnicos no constituye conspiracionismo: constituye rendición de cuentas.

Las noticias sobre posibles intrusiones en sistemas vinculados con organismos de seguridad estadounidenses agregan un interrogante delicado. Si las instituciones responsables de proteger información estratégica pueden sufrir vulneraciones, ¿qué garantías existen para hospitales, redes eléctricas, sistemas financieros y servicios municipales? Cada incidente exige verificación propia; su proximidad temporal no demuestra una campaña coordinada. Pero la acumulación de riesgos obliga a revisar prioridades.

La inteligencia artificial introduce una dimensión adicional. Puede ayudar a detectar anomalías, fortalecer defensas y acelerar respuestas, pero también facilitar el reconocimiento de objetivos, los engaños y la automatización de ataques. Atribuirle incidentes concretos sin evidencia sería especulativo. Ignorar su capacidad para multiplicar la velocidad y escala de las amenazas sería igualmente imprudente.

Hay, además, una dimensión política frecuentemente omitida. Cuando ocurre una crisis, las autoridades buscan proyectar control; la ciudadanía, en cambio, exige saber qué falló, quién autorizó decisiones críticas y qué información permanece reservada. La seguridad nacional no puede convertirse en una coartada que sustituya las explicaciones. La transparencia responsable, compatible con la protección de información sensible, fortalece más la legitimidad institucional que las versiones cambiantes o incompletas.

Para los países en desarrollo, como El Salvador, estos acontecimientos no deberían contemplarse como espectáculos lejanos. Sus limitadas capacidades tecnológicas, institucionales y estratégicas no los colocan al margen de las amenazas que desafían a las grandes potencias. Por el contrario, revelan la necesidad de construir, aunque sea desde una etapa incipiente, una doctrina preventiva de seguridad nacional que contemple incluso escenarios considerados improbables. Porque si las naciones más avanzadas encuentran dificultades para proteger sus infraestructuras críticas, los países con menores recursos no pueden confundir la ausencia de incidentes visibles con una garantía de seguridad.

El mundo no enfrenta una sola crisis, sino una convergencia de tensiones que pone a prueba la capacidad de los gobiernos para anticiparse, responder y rendir cuentas. Cuando las calles expresan desconfianza, los sistemas esenciales revelan vulnerabilidades y las instituciones no consiguen despejar las dudas, el problema deja de ser exclusivamente tecnológico o político: se convierte en una crisis de gobernabilidad.

La verdadera fortaleza de un Estado no consiste en asegurar que todo está bajo control, sino en demostrar que posee la capacidad técnica, la transparencia y la responsabilidad necesarias para proteger a su población cuando ese control comienza a fallar.

EL SUSCRITO NOTARIO;
JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Primera Calle Oriente, municipio y departamento de Chalatenango. **HACE SABER:** Que ante mis Oficios Notariales se presentó la señora; **SILVIA ESCOBAR**, de sesenta y uno año de edad, agricultor, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y con Tarjeta de Identificación Tributaria número; cero cero cinco seis cinco seis ocho cuatro- ocho; para que promueva **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, inmueble de naturaleza rural, ubicado en El Cantón Guarjila, distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, **RUMBO NORTE:** está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y dos punto setenta y cuatro metros, colindando con Luis Alberto Castillo Escobar. **RUMBO ORIENTE:** está formado por dieciséis tramos, con una distancia de ciento ocho punto noventa y siete metros, colindando con Matías Guardado. **RUMBO SUR:** está formado por dos tramos, con una distancia de treinta y cinco punto veintinueve metros, colindando con Roberto Ayala Dubón. **RUMBO PONIENTE:** está formado por cinco tramos con una distancia de ochenta y tres punto treinta y dos metros, colindando con Saúl Calles, calle que conduce al caserío Guarjila hacia Los Llanitos de por medio. Se ha poseído el referido terreno por la señora **SILVIA ESCOBAR**, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por **TREINTA AÑOS**, ejerciendo en ella misma todos los actos de verdadera dueña, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, pero carece de título de dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor de la señora **SILVIA ESCOBAR**, el titulo supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
3a.Publicación
(23-24-25 noviembre/2026)

Ref. 58-2026 (2)
Herencia Testamentaria
LICENCIADA SILVIA MERCEDES ORELLANA DE TURCIOS, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE AHUACHAPAN.
HACE SABER: Que por resolución de éste Juzgado de las ocho horas de esta fecha, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de las señoras **MARIA HORTENSIA JIMENEZ VIUDA DE RAMOS**, quien es mayor de edad, de oficios domésticos, del domicilio del distrito de Tacuba, municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, portadora del Documento Único de Identidad número:01927753-3, **en su calidad personal y como representante legal de la adolescente: YASMIN CAROLINA RAMOS JIMENEZ**, quien es de quince años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de Tacuba, municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, a quien se identifica mediante su Número de Identificación Tributaria número: 0114-090811-101-0 y **TATIANA ROSIBEL RAMOS JIMENEZ,** quien es mayor de edad, estudiante, del domicilio del domicilio del distrito de Tacuba, municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, portadora del Documento Único de Identidad número:07800941-8; **LA HERENCIA INTESTADA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, que a su defunción dejó el causante señor **MAXIMILIANO RAMOS LOPEZ**, quien fue de 35 años de edad, casado, agricultor en pequeño, hijo del señor German Ramos Santos y de la señora Marina López, quien en vida fue portador del Documento Único de Identidad número: 00928593-2 y falleció a las quince horas con diez minutos del día veintitrés de noviembre del año 2014, en Carretera que de Cara Sucia conduce a Garita Palmera, curva Puertas Chachas, del distrito de San Francisco Menendez, municipio de Ahuachapán Sur, departamento de Ahuachapán, siendo el distrito de Tacuba, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, su último domicilio; en sus calidades de **CÓNYUGE E HIJAS DEL CAUSANTE,** respectivamente, por lo que se les ha conferido a las aceptantes declaradas en el carácter dicho la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN** con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.
En consecuencia se cita a todas las personas que crean con igual o mejor derecho en relación a la herencia de que se trata, para que, en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir de la tercera publicación del presente edicto, comparezcan a hacerlo valer a este Juzgado ubicado en: Tercera Avenida Sur, entre primera y tercera calle poniente, casa 475, Barrio San Juan, distrito de Atiquizaya, municipio de Ahuachapán Norte, departamento de Ahuachapán.
Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán, a las ocho horas y cuarenta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintiséis.

Lic. Silvia Mercedes Orellana de Turcios
Juez Segundo de lo Civil y Mercantil
Lic. Hugo Alcides Martínez Santillana
Secretario
2a. Publicación
(24-25-26 noviembre/2026)

REF: 05895-26-CVDV-3CM3.
LICDA. SANDRA AMPARO RIVAS JOYA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA:
Que por resolución de las doce horas trece minutos del día nueve de octubre de dos mil veintiséis, se ha conferido la **ADMINISTRACIÓN** Y **REPRESENTACIÓN INTERINA** de la **SUCESIÓN INTESTADA,** de los bienes que a su defunción dejó la causante señora **JUANA MÁRQUEZ NIETO,** quien falleció a las ocho horas cinco minutos del día cuatro de enero de dos mil veintiséis, en Residencial Escalón Norte, Calle Escorial, N°201, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; a los señores **VÍCTOR MANUEL URQUILLA MÁRQUEZ Y JUAN HÉCTOR RUIZ MÁRQUEZ**, ambos en su calidad de hijos sobrevivientes de la causante señora Juana Márquez Nieto.-
Se hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersone a este Tribunal a legitimar su derecho en el término de quince días conforme a lo regulado en el **art. 1163** C.C.
Publíquense los edictos de ley, por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos periódicos de circulación nacional, todo de conformidad al **Art. 5** de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.
Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las catorce horas quince minutos del día nueve de octubre de dos mil veintiséis. -

LICDA. SANDRA AMPARO RIVAS JOYA
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ 3
LIC. JUAN FRANCISCO MENENDEZ OVIEDO
SECRETARIO INTERINO
1a. Publicación
(25-26-27 noviembre/2026)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
(La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Eduardo)



¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.

Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

También puedes cotizar al teléfono: 71430430

Ataque cibernético expone material no clasificado de CIA y oficina de inteligencia, dice NYT



Imagen del 13 de noviembre de 2026, muestra un panel de información de vuelos en el Aeropuerto Nacional Ronald Reagan de Washington, situado en Arlington, Virginia, Estados Unidos. (Xinhua/Li Rui)

WASHINGTON/ Xinhua

La Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Director de Inteligencia Nacional descubrieron recientemente que un punto vulnerable en la ciberseguridad expuso parte de su información no clasificada, informó este martes The New York Times.

Las intrusiones afectaron un sistema de análisis de inteligencia de fuentes abiertas, una red informática diseñada para extraer informes de inteligencia del material no clasificado y disponible de forma pública, dijeron funcionarios estadounidenses y otras personas familiarizadas con el asunto citadas en el informe. También se indicó que no se puso en riesgo material clasificado.

La inteligencia de fuentes abiertas puede incluir enormes cantidades de datos disponibles de manera comercial, contenido de redes sociales, imágenes satelitales y otro material en línea, destacó el informe. "Esto puede incluir información vendida por vendedores de datos que puede ser sumamente reveladora, especialmente al combinarla con otros datos", añadió.

El incidente más reciente salió a la luz luego de una serie de ataques cibernéticos contra varias agencias del Gobierno estadounidense, incluyendo el Departamento de Agricultura y la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés), lo que generó preocupación entre funcionarios de inteligencia estadounidenses.

El viernes, NBC News informó que el Departamento de Agricultura había sufrido un ataque cibernético esa semana, durante el cual los hackers lograron entrar al sistema utilizado por el departamento para facilitar los pagos a los agricultores. CNN informó la noche del viernes que el FBI estaba investigando una intrusión en su base nacional de datos de información delictiva.

El martes pasado, la red de comunicaciones internas altamente clasificada utilizada por la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos sufrió una caída temporal, aunque funcionarios dijeron que esto no fue causado por un ataque cibernético. La intrusión en la agencia de inteligencia se produjo después de otras fallas técnicas que afectaron aerolíneas, bancos y otras compañías del país.

OMS y ONU dispuestas a acompañar transformaciones en Cuba

La Habana/ Prensa Latina

El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, señaló este martes que la entidad y el sistema de la ONU están dispuestos a respaldar las transformaciones socioeconómicas en Cuba, un proceso que elogió.

En declaraciones a la prensa en esta capital en la jornada final de su visita a la isla, el alto funcionario comentó que realizó el ofrecimiento de apoyo a autoridades locales, incluyendo al presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, quien lo recibió la víspera.

☐ Ghebreyesus fue informado sobre las 176 medidas recientemente aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular para impulsar Transformaciones socioeconómicas, un proceso que abarca diversos sectores y aristas del desarrollo del país caribeño.

☐ De acuerdo con el director general de la OMS, el acompañamiento del sistema de las Naciones Unidas sería a partir de las necesidades y las prioridades que identifique Cuba.

☐ Asimismo, Ghebreyesus opinó que es algo positivo que el Gobierno busque resolver problemas internos, recordando que es bien conocido que



la isla enfrenta sanciones externas, en alusión al bloqueo económico, comercial y financiero que le impone Estados Unidos.

☐ El biólogo e inmunólogo etíope lamentó el impacto en la salud del bloqueo recrudecido por un cerco energético y demandó el fin de esta política.